LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 01

FORMATO PERSONA FÍSICA

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA	
FOLIO	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE

Yo, _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

I. Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público;

(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá incluir lo siguiente)
Que desempeño el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente:_____ _____; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II. Que tengo conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Tribunal Superior de Justicia, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.

III. Que no me encuentro en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor literal siguiente:

"Criterios de abstención
ARTÍCULO 16. *El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:*
I*. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;*
I Bis. *Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;*
II. *Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;*
III*. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus*

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;
***IV**. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;*
***V.** Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;*
***V Bis.** Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;*
***VI**. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;*
***VII**. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y*
***VIII**. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.*

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Unidad de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Tribunal, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente."

NOMBRE Y FIRMA	SELLO DE RECIBIDO

C.c.p Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Versión 1.2018

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 01

FORMATO PERSONA MORAL

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA	
FOLIO	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESENTE

Yo, _____ en mi carácter de_____ de la persona moral denominada_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC._____
_____
*son los socios o accionistas que ejercen control sobre dicha sociedad.**

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que quien suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre dicha sociedad:

I. No desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público;

(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá incluir lo siguiente)
Que _____desempeña el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente:_____
_____; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II. Que tenemos conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Tribunal Superior de Justicia, así como de su adscripción, y que no tenemos conflicto de interés respecto de ellos.

III. Que no nos encontramos en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor literal siguiente:

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

"Criterios de abstención

ARTÍCULO 16. *El Tribunal se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:*

I*. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Tribunal, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte;*

I Bis. *Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;*

II. *Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;*

III*. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;*

IV*. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Tribunal les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;*

V. *Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;*

V Bis. *Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;*

VI*. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;*

VII*. Aquellas que por sí mismas ó a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte, y*

VIII*. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.*

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Unidad de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Tribunal, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente."

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE	SELLO DE RECIBIDO

*Para los efectos de este formato, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

C.c.p Departamento de Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Versión 1.2018

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 02

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente documento, en nombre y representación de: (Persona Física o Moral)

☐ Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos), (Solamente en caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que no han incurrido en las causales de revocación).

☐ Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2017 (2.5% sobre nóminas).

Bajo protesta de decir verdad
(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 03

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Este documento contiene la información y descripción especifica de los bienes, conceptos de calidad y los aspectos técnicos que deberán ser considerados para la elaboración de la propuesta.

OBJETO DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS

Satisfacer con oportunidad y diligencia, las necesidades del servicio de impartición de Justicia que compete al Tribunal Superior de Justicia.

MARCAS O EQUIVALENTES SOLICITADOS.

Se deberá señalar la marca de los vehículos que se oferten, lo cual no limita la libre participación de los interesados.

La marca y tipo de los vehículos que se oferten, deberá tener en el mercado nacional una antigüedad de por lo menos 1 año. Lo anterior para asegurar que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán adquiere equipos de marca prestigiada, con innovaciones tecnológicas recientes, servicios y calidad óptimas, así mismo de contar con un respaldo técnico inmediato para la atención de los requerimientos que le sean presentados.

Partida	Descripción	Cantidad	U.M	Lugar de entrega
Única				

- La adjudicación será por: **partida única** cotizada en su totalidad.
- En la cotización de la **partida única** se deberá considerar el costo del envío.
- **Plazo de entrega:** 20 días naturales.
- Se deberá de incluir las normas con las que cuenta el producto en el **documento 17.**
- Todas las características descritas en la propuesta técnica deberán venir referenciadas (respaldadas) por folletería emitida por el fabricante.
- Para aquellos puntos que no puedan ser referenciados en catálogos, folletos o documentación de los sistemas o bienes ofertados, el oferente deberá presentar una carta "bajo protesta de decir verdad" firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de dichos conceptos que no puedan ser referenciados. Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán se reserva el derecho de verificar su veracidad si lo considera necesario ante la Procuraduría Federal del Consumidor u otra instancia técnica.
- Todas las características de los bienes a contratar son mínimas, por lo que los proveedores deberán presentar sus propuestas con estas características o superiores.
- Receptor: Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia.
- El proveedor ganador, deberá de entregar junto con los bienes contratados, las pólizas y/o documentos de garantía, las cuales deberán de venir a nombre del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado**.**

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 03 BIS

Mérida, Yucatán a ___de ____ de 2018.

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Condiciones Técnicas de Compra – Venta

Concepto	Requerido por "El Tribunal Superior de Justicia"	Propuesto por el Proveedor
1. Partida única		
2. Lugares de entrega.	Donde indica el **punto 2.6.** de estas bases, previo aviso de 48 horas **punto 2.7,** al Tribunal Superior de Justicia y al supervisor del contrato.	
3. Condición de entrega.	No se aceptarán fechas de entrega posteriores, ni periodos o tiempos de gracia, tampoco se otorgarán prórrogas, salvo por caso fortuito o fuerza mayor o causas atribuibles al Tribunal Superior de Justicia. El proveedor ganador, deberá de entregar junto con los bienes contratados, las GARANTÍAS DE LOS FABRICANTES, las cuales deberán de venir a nombre del: PODER JUDICIAL DEL ESTADO - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO lo anterior aunado a la fianza de cumplimiento del contrato.	
4. Tiempo de entrega.	El señalado en el punto **2.4** de estas bases.	(*) DÍAS NATURALES

Bajo protesta de decir verdad

Razón social: _____

Nombre: _____

Firma del representante legal: _____

Cargo: _____

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 04

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS (COTIZACIÓN TOTAL)

Mérida, Yucatán a __ de ____ de 2018

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Partida	Descripción	Cantidad	U.M.	P.U.	Total
Única			Camioneta		
				IVA	
				Subtotal	
				Importe total de la oferta	

NOTA: Cuando se requiera Instalación, se deberá de cotizar de manera aparte la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Razón social:_____

Nombre: _____

Firma del representante legal:_____

Cargo: _____

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 05

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Sirva (él o la): **(Nombre del documento anexo presentado como garantía)** para garantizar la seriedad de mi propuesta derivada de mi participación en la **licitación pública número PODJUDTSJ 12/2018.**

De no cumplir con lo establecido en las bases de participación, asumo la consecuencia que ello implica y acepto que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la haga efectiva. Asimismo, en caso de que se me adjudique el contrato correspondiente, solicito que me sea devuelta a partir del momento en que yo presente la fianza para garantizar el debido cumplimiento del contrato.

Lugar y fecha……

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, lugar y fecha)

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 06

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Mérida, Yucatán a ___ de ____ de 2018.

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

El que suscribe, en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales, o en su caso las normas de referencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos ******* de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Específicamente declaro que las normas con las que cuenta el equipo solicitado son las siguientes
I. Norma (Especificar, ejemplo: NOM, Etc.):

Se deberá de especificar:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Norma con las que Cuenta
Única				

Bajo protesta de decir verdad

Razón social:_____

Nombre: _____

Firma del representante legal:_____

Cargo: _____

LICITACION PÚBLICA NÚMERO "PODJUDTSJ 12/2018"

FORMATO UDAP 07

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

De ser aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a respetar y cumplir con todos los requisitos, especificaciones y consideraciones generales y particulares descritas en los textos de la convocatoria, estas bases, el acta de la junta de aclaraciones, el acta del evento de entrega y apertura de propuestas, el acta del evento de fallo, y todas las condiciones estipuladas a continuación:

Consideración No. 1 GARANTÍA DE LOS BIENES

Otorgará garantía amplia consistente en (descripción de la garantía ofrecida con referencia a años/meses/kilómetros y alcances) a partir de la firma del acta de entrega-recepción de los bienes, que nos fueren asignados en el fallo y a entregar las pólizas de garantía correspondientes

Consideración No. 2 CALIDAD DE LOS BIENES

De forma tal, que respondemos por la calidad de los materiales, mano de obra, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiésemos incurrido señalados en el código civil para el Estado de Yucatán, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública número **PODJUDTSJ 12/2018**.

Consideración No. 3 MARCA DE LOS BIENES

Aceptamos que el Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de verificar ante la Procuraduría Federal del Consumidor la calidad de los bienes, y en consecuencia, si alguno **no** cumple será desechada nuestra propuesta.

Todos los bienes cuentan con Marca Registrada en el país, de tal manera que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Lugar y fecha

Bajo protesta de decir verdad

(Nombre y firma del representante legal, lugar y fecha)